



Promoción
de la Salud

Validación de Universidades Promotoras de la Salud.

Guía



Secretaria de Salud



Dr. José Narro Robles

Secretario de Salud

Dr. Pablo Kuri Morales

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Promoción de la Salud



Dr. Eduardo Jaramillo Navarrete

Director General

Elaboración y Diseño



M en C Elvira Espinosa Gutiérrez

Directora de Determinante Competencias y Participación Social

Lic. Gerardo Gabriel Camacho Manrique

¿Qué es una universidad promotora de la salud?



Entidades de Educación Superior que han desarrollado una cultura organizacional orientada por los valores y los principios asociados al movimiento global de la Promoción de la Salud con apoyo constatado a través de una política institucional propia para el fomento y la permanencia de las acciones de Promoción de la Salud

1



Es aquella que incorpora la Promoción de la salud a su proyecto educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan y a la vez , formarlos para que actúen como modelos o promotores de conductas saludables a nivel de sus familias, en sus futuros entornos laborales y en la sociedad en general

2

¹ 1.Una Nueva Mirada al Movimiento de universidades Promotoras de la Salud en las Américas (2009)

² Guía para Universidades Saludables. Chile (2013)

El concepto de Universidades Promotoras de la salud se origina en los movimientos de Ciudades saludables en particular lugares de trabajo y Escuelas. Sus bases conceptuales se sustentan desde las declaraciones de Ottawa hasta más recientemente en la Carta de Okanagan en 2015, aun cuando la base del concepto se desarrolló a partir del trabajo en escuelas promotoras de la salud, las implicaciones en las instituciones de educación superior son de mayor envergadura en su concepción, su desarrollo y operación.



Trabajar con este enfoque para mantener y mejorar las condiciones de salud de la comunidad universitaria, reafirman el propósito, objetivos y acciones de las Universidades Promotoras de la Salud que se traducen en la oportunidad de:

- ✚ Mejorar salud humana y del medio ambiente y el bienestar, factores decisivos del aprendizaje, la productividad y el compromiso
- ✚ Incorporar la salud en la producción de conocimiento, el desarrollo de los estudiantes, las políticas institucionales y las culturas
- ✚ Alinearse a la Acción Intersectorial de la Organización Mundial de la Salud en la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas (Sostenibilidad Ambiental; Desarrollo Económico y Social incluyente; Paz y Seguridad) Paz
- ✚ Enseñanza transformadora y ambientes de aprendizaje que les permitan e inspiren a los estudiantes, la facultad y al personal a transformarse en ciudadanos saludables y comprometidos y en líderes locales y globales

Por su naturaleza, la exigencia para las instituciones de educación superior va más allá de lo que se puede exigir a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, porque para llegar a ser realmente una institución promotora de la salud bajo los criterios internacionales deben:



- ✚ Abordar la promoción de la salud orientada al entorno global
- ✚ Sensibilizar y lograr la participación activa de los líderes institucionales con conceptos como “Salud para todos y desarrollo sustentable”
- ✚ Adoptar una perspectiva a largo plazo: “Promoción de la Salud en la vida Institucional cotidiana y en los cambios culturales”
- ✚ Asignar recursos y compromiso institucional e individuales
- ✚ Incorporar Promoción de la Salud en los planes estratégicos Institucionales
- ✚ Asumir el compromiso para provocar cambios: políticas, procedimientos, sistemas y prácticas institucionales para crear y mantener un entorno saludable y sustentable

Los principios que las rigen, deben sumar las acciones anticipatorias que fortalecer los factores protectores de la salud, las intervenciones en los determinantes intermedios, fortalecer la participación social y la inclusión, así como participar en el planteamiento y diseño de políticas públicas que incidan en los determinantes estructurales

Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud (RMUPS)

El movimiento de universidades promotoras de la salud, en nuestro país tiene más de una década de avance, fue en abril del 2004 un grupo de 28 universidades mexicanas que se reunieron en la Universidad Autónoma de la Ciudad de Juárez para integrar la Red Mexicana de UPS, actualmente la conforman 46 instituciones de educación superior, pero no fue sino hasta el año pasado que se constituyen como una organización civil sin fines de lucro, lo que acelerará su desarrollo.

Actualmente cuenta con 6 Redes Estatales, a saber:

- Aguascalientes
- Chiapas
- Nuevo León
- Tabasco
- Sonora
- Veracruz



¿Cuáles son los avances que los miembros de la RMUPS tienen a la fecha, para lograr ser Instituciones promotoras de la salud?

El despegue de la Red se configuró a través de acciones preventivas, prácticamente, todos sus miembros realizan un diagnóstico del alumnado que ingresa, a través de una revisión médica y una serie de detecciones, encuestas y cuestionarios que establecen la condición de jóvenes de recién ingreso, con la información generada elaboran un programa de trabajo e identifican las necesidades que deben cubrir en el rubro de salud. Actualmente, dicha cobertura logran a través de convenios y acuerdos con el sector salud, principalmente con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), aunque algunas de ellas también han invertido para contar con servicios médicos completos e integrales a través de sus facultades o escuelas de medicina y enfermería, instalaciones que también pueden servir como aulas de prácticas para los estudiantes.



Los reconocimientos alcanzados por las universidades involucradas, a la fecha son Certificación de Entornos Saludables, así como reconocimientos por parte de la autoridad sanitaria local, tales como "Instalaciones Libres de Humo de Tabaco" y la certificación sanitaria de sus cafeterías y comedores.

Todo ello, refleja el empeño que han invertido en lograr espacios saludables, en la prevención y atención de enfermedades, pero una Universidad Promotora de la Salud es mucho más que eso y es ahí en donde promoción de la salud tiene un nicho enorme de oportunidad para lograr que esos jóvenes adquieran las competencias en salud, que les permita comprender el concepto holístico de la salud, que influya en su desempeño como profesional cuando se encuentre al frente, tome decisiones sobre proyectos, políticas públicas e incluso en la formación de las nuevas familias... que logren un cambio de fondo en los determinantes sociales en la búsqueda de la equidad en salud y el bienestar de nuestra población.

¿Cuál es la participación que Promoción de la Salud tiene en la consolidación de las Instituciones de Educación Superior como Promotoras de la Salud?

En este contexto, **es necesario fortalecer el enfoque de promoción de la salud**, dar el giro para identificar los determinantes sociales que inciden en salud de la comunidad universitaria y actuar en consecuencia, generando conocimiento e investigaciones prácticas que sustente sus estrategias, e incluirla también, en los programa de estudio de forma transversal, es decir “*Salud en todas las Carreras*”, generar un perfil del egresado con plena conciencia de la cualidad holística de la salud, de las implicaciones de su ejercicio profesional en la salud y el bienestar de la población, de la relevancia de la alianzas con distintos sectores y logrado este perfil, del impacto mayúsculo que pueden llegar a tener en el diseño de políticas públicas y en la evaluación de su efectividad e incidir de esta forma en los determinantes estructurales para reducir las brechas sociales que hoy son tan marcadas en nuestro país.



En esta virtud, Promoción de la Salud, debe acompañarlas en su **proceso de transformación de un entorno saludable a una institución promotora de la salud**, en todas las vertientes y bajo los lineamientos internacionales vigentes y acatados por diversas instituciones de educación superior en nuestro continente. La labor es apoyarlos para poner en práctica las acciones de promoción alineadas a los criterios que se hayan contenidos en la cédula de validación específica.

¿En qué se beneficia el sector salud del acercamiento con las instituciones de educación superior?

Las Instituciones de educación superior cuentan con recursos humanos de alta calidad que pueden participar activamente en la generación de conocimientos e investigación que nutran al sector salud, especialmente a promoción de la salud.

Cuentan además con instalaciones como aulas, auditorios, bibliotecas e instalaciones deportivas que permite la realización de eventos de interés del sector salud.

Los jóvenes estudiantes cuentan con una gran creatividad y pueden ser el conducto ideal para llegar a la población adolescentes, que actualmente presentan una serie de dificultades psicosociales que repercuten en su salud de diversas formas, muchas de las cuales se encuentran ya como una prioridad nacional en salud. Los recién egresados y aquellos que se encuentran finalizando su formación puede participar de programas de apoyo a la comunidad no sólo a la universitaria.



Por ello el acercamiento con dichas instituciones a través de una relación cotidiana a través de alianzas y trabajo colaborativo reportará beneficios en ambas vías.

VALIDACIÓN COMO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROMOTORAS DE LA SALUD

La validación es un *proceso* en el que las instituciones de educación superior se acercan *voluntariamente* a los responsables de Promoción de la Salud en las entidades federativas para solicitar su validación como promotoras de salud. Dadas sus características, muy probablemente, este acercamiento se dará una vez que la institución considere que se encuentra casi lista para cumplir con la mayor parte de los criterios establecidos.

Se trata de un proceso por fases, nos encontramos en la primera de ellas, en las que se trata de promover el proceso de validación como una forma de inducirlas a fortalecer el enfoque de promoción de la salud dentro de su visión.

Los siguientes pasos son mucho más complejos de alcanzar, pues se trata de que la visión de promoción se integre de una forma total en las políticas de la institución, desde el cuidado de la salud de su comunidad hasta la formación de los profesionales que egresan, todo ello se debe ir alineando en la siguientes fases, la ponderación de los indicadores se ira modificando poco a poco conforme avancen en los siguientes peldaños hasta llegar a ser una organización realmente promotora de la salud.





¿En qué consiste la validación de Universidades Promotoras de la Salud?

Se hará una evaluación de cumplimiento de criterios estándares ponderados a través de una cédula específica cuyo llenado es cerrado y binomial. De acuerdo a los puntajes alcanzados a través de las visitas de seguimiento, lograrán el reconocimiento como instituciones promotoras de la salud cuando cubran al menos el 80% de los criterios incluidos en la cédula

¿Cuál es la vigencia de la validación?

La vigencia en esta primera fase es de 3 años, para dar suficiente tiempo para que el enfoque alcance la madurez, que se puedan evidenciar la aplicación de las políticas, los beneficios sean palpables y el avance en el cumplimiento de los criterios e indicadores rinda frutos. Una vez transcurrido este periodo, se volverá a validar, tomando en cuenta los resultados alcanzados hasta el momento como línea basal, de esta manera avanza en a las siguientes fases

¿Cómo se llevará a cabo la validación de Universidades Promotoras de la Salud?

La validación se realizará en etapas o fases, hasta cubrir todos los elementos que caracterizan a una Universidad Promotora de la Salud, a través de la evaluación de criterios ponderados, en una cédula especialmente diseñada para caso:

- ✚ **CRITERIOS DE ENTORNOS FAVORABLES A LA SALUD.** Se inicia validando las características que definen a un entorno que promueve y fortalece las conductas y hábitos saludables, las instalaciones y sus condiciones



- ✚ **CRITERIOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.** Oferta de servicios preventivos, cuidado y promoción de la salud
- ✚ **CRITERIOS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS.** Desarrollo de acciones de educación para la salud, alfabetización en salud, y comunicación para la salud y el desarrollo sustentable; Opciones de participación para el desarrollo de habilidades, liderazgo y abogacía en salud entre los integrantes de la comunidad universitaria
- ✚ **CRITERIOS DE PROCESOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.** Los recursos y la organización operativa para lograr los compromisos de acción que la definen como Universidad Promotora de la Salud. Desarrollo de normativa y políticas institucionales para propiciar ambientes favorables a la Salud
- ✚ **CRITERIOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.** La colaboración con otros sectores y con la comunidad que los circunda. Desarrollo de acciones con alcance familiar y comunitario
- ✚ **GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN SALUD.** Desarrollo de acciones de investigación y evaluación en promoción de salud Y otras acciones, basadas en el reconocimiento del enfoque de determinantes sociales de la salud, que contribuyan a la salud, al cambio social, al bienestar, y a la calidad de vida de la comunidad universitaria y el ambiente externo

¿En qué se parece el proceso de validación en las instituciones de educación superior con respecto al reconocimiento a escuelas o entornos saludables?

Como ya se ha descrito en párrafos anteriores, las instituciones de educación superior cuentan con un bagaje de recursos de todo tipo, en su gran mayoría realizan programas de diagnóstico del estado de salud de los alumnos de nuevo ingreso, cuentan con esquemas de prevención y detección, a través del uso de las Cartillas Nacionales de Salud, procuran la atención médica conforme a sus necesidades y ajustado a sus recursos, se han vinculado exitosamente con las delegaciones del IMSS para la ejecución de dichos programas, han trabajado en mejorar sus instalaciones para generar un entorno con opciones más saludables para comer, convivir y estudiar mejorando considerablemente el rendimiento académico de sus alumnos.



Todo lo avanzado, coincide con las disposiciones y criterios que se establece en la normatividad vigente y en guías o manuales de los programas correspondientes para el reconocimiento de escuelas y entornos saludables

¿En qué se diferencia el proceso de validación en las instituciones de educación superior con respecto al reconocimiento a escuelas o entornos saludables?

- ✚ La mayor parte de las instituciones de educación superior se encuentran sensibles a la necesidad de integrar políticas y acciones para mantener la salud de su comunidad



- ✚ El proceso de validación es voluntario, por lo que las instituciones de educación superior son quienes se acercan a los servicios de salud en particular a promoción de la salud y solicitan la validación
- ✚ Por tratarse de una integración de políticas a largo plazo, el proceso de validación *no se ajusta a un ciclo escolar*, como sucede en la validación de escuelas
- ✚ La participación de promoción de la salud es más de acompañamiento, orientación y apoyo que de impulso o dirección como en las escuelas o entornos
- ✚ Para la validación se cuenta únicamente con un cédula cerrada, binomial, con criterios ponderados a diferencia de una cantidad de formatos de registro de gran cantidad de información como en el caso de escuelas y entornos
- ✚ En su mayoría cuentan con los recursos e instalaciones para para desarrollar, por ellos mismos o en coordinación con el IMSS, el diagnóstico, las detecciones y la referencia, si es necesaria la atención, así como el seguimiento de cartillas nacionales de salud
- ✚ Los criterios que se aplican responden a lineamientos internacionales y no cuentan con una norma oficial mexicana que los enmarque
- ✚ El enfoque es distinto por lo que se incluyen criterios adicionales a los que se aplican a las escuelas promotoras o entornos saludables, tales como: *procesos colegiados de gobierno, coordinación intersectorial y participación social, generación de conocimiento en salud*



¿Cómo se llena y califican los aparatos de la cédula?

Identificación y caracterización de la Institución que se somete a la validación

Para caracterizar a la institución que se somete a la evaluación, es necesario registrar los datos generales que se solicitan en los primeros recuadros. En virtud de que, en la mayor parte de los casos, las instituciones validan, una por una, de las escuelas, facultades, Campus, etc., hasta lograr la validación de la institución completa. Por tal motivo, se debe caracterizar detalladamente al recinto que se encuentra en el proceso como parte de un expediente general de la Institución a la que pertenece. Esto quiere decir, que existirá un registro por institución que incluye un expediente para cada uno de los recintos que se encuentran en proceso de validación

¿Cómo se califican los criterios?

La calificación es binomial, es decir sí el criterio se cumple, se califica con "1" y si el criterio no se cumple se califica con "0", por tratarse de criterios ponderados, el diseño de la cédula, permite contar con una calificación por criterio, por apartado y una total de la cédula

La ponderación de los apartados se estableció conforme a la estrategia escalonada por apartados, dejando un menor peso a aquellos apartados en las que las instituciones que se encuentran trabajando en la búsqueda de cumplir cabalmente con ellos Para calificar como "cumplido" enfocaremos la visita de evaluación como una auditoria, en la que se solicitan evidencias documentales acordes al criterio que se está calificando, debido a que cada institución puede contar con documentación diversa, conforme a sus políticas y organización particular, únicamente como ejemplo podemos mencionar: diagnósticos, los programas de trabajo, los registros de las detecciones, los convenios de coordinación con otras instituciones, los programas de capacitación, evidencias de la coordinación entre las distintas áreas de la institución, protocolos de investigación, proyectos comunitarios, etc.



Es importante hacer énfasis, en que no existe un formato específico para la documentación de evidencias, de ahí que el acercamiento con la institución, para conocer su organización, identificar sus políticas, su forma de trabajar antes de que se inicie el proceso de validación es de suma importancia, este acercamiento debe iniciar en cuanto la institución manifieste interés en validarse.

Puntos relevantes a tomar en cuenta al calificar los distintos apartados de la cédula

**CÉDULA DE
AUTOVERIFICACIÓN**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN					
Nombre de la institución					
Domicilio		Calle y No.	Colonia	Jurisdicción	
Municipio		Localidad			
teléfono		correo	Página web		
Nombre y cargo del responsable institucional de la evaluación			Datos de contacto (número telefónico y correo electrónico)		
Nombre y cargo del responsable del programa, proyectos asociados a Universidades Promotoras de la Salud			Datos de contacto (número telefónico y correo electrónico)		
Nombre de responsable de la visita de evaluación			Datos de contacto (número telefónico y correo electrónico)		



Los datos se refieren a la Institución en su totalidad

Los datos deben ser del recinto o unidad. La información nos ayuda a identificar que parte de la institución específicamente se encuentra en el proceso de validación así como el alcance con respecto a la población beneficiada



CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN						
	Media Superior	Campus	Facultad	Escuela	Sede	Otro (especifique)
Tipo de recinto que evalúa (seleccione y especifique)						
Número de visita	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Final	
Fecha (día/mes/año)						
FECHA DE VALIDACIÓN (día/mes/año)						
Total de población impactada por la validación en el recinto que se evalúa						
No. Estudiantes			No. de Académicos			
No. de Funcionarios			No. de trabajadores			
Observaciones:						

Una vez validada la fecha se reporta en este apartado para el expediente de la institución



Este apartado constata las acciones preventivas que desarrollan

Es importante, constatar que los programas preventivos responden a las necesidades detectadas en el diagnóstico realizado

Tiene la misma ponderación si realizan las detecciones y la atención médica por su propios medios o si lo hacen a través de convenios con instituciones del sector salud

Para calificar el numeral como cumplido, es importante que la institución cuente con registros documentales, el formato de las evidencias las define la institución evaluada.

2. CRITERIOS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD:

CUMPLE = 1

NO CUMPLE = 0

	CUMPLE	CALIFICACIÓN	OBSERV.
21. 80% o más de estudiantes con acceso a servicios médicos.	1		
22. Cuenta con atención médica preventiva periódica (mínimo 2 veces durante la formación profesional) que incluya:			
a) Revisión de las cartillas de salud activas	1		
b) Valoraciones clínicas para detectar infecciones de vías respiratorias agudas, infecciones de transmisión sexual y otros transmisibles de acuerdo a la estación del año y región del país.	1		
c) Valoraciones clínicas para detectar problemas de agudeza visual, auditiva, violencias, adicciones y otros riesgos para la salud de acuerdo a las prioridades locales	1		
23. 80% o más de las y los trabajadores con seguridad social.	1		
24. Cuenta con acceso permanente y gratuito a métodos para prevenir el embarazo no deseado y las Infecciones de Transmisión Sexual entre:			
a) Estudiantes	1		
b) Docentes	1		
c) Trabajadores	1		
SUBTOTAL	8	9.859	

3. CRITERIOS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS :

Para calificar el numeral como cumplido, es importante que la institución cuente con registros documentales. El formato de las evidencias las define la institución evaluada.

Es necesario constatar que la orientación de los programas, refuercen el enfoque de promoción de la salud, hagan énfasis en la relevancia de los determinantes sociales de la salud, el curso de vida y el enfoque de género

Para calificar el numeral como cumplido, es importante que la institución cuente con registros documentales, el formato de las evidencias las define la institución evaluada.

CUMPLE = 1

NO CUMPLE = 0

	CUMPLE	CALIFICACIÓN	OBSERV.
25. Mostrar una formación transversal en promoción de la salud dentro del currículo académico de las diversas profesiones, crear la asignatura y líneas de investigación en promoción de la salud.	1		
26. Cuenta con un programa de promoción de la salud y sus determinantes, que difunda en sus diferentes medios de comunicación material educativo referente a los determinantes de la salud con énfasis en:	1		
a) Salud Física (alimentación correcta, higiene personal y bucal, actividad física)			
b) Saneamiento básico y entornos físicos			
c) Salud Sexual			
d) Salud mental			
e) Adicciones (sustancias, desorden alimentario, redes sociales, conductas riesgosas, relaciones destructivas y dependientes, etc.)			
f) Sustentabilidad ambiental			
g) Prevención de accidentes			
27. Cuenta con un programa de promoción de la salud que realice acciones de capacitación en promoción de la salud con enfoque de determinantes sociales de la salud en forma permanente por medio de:			
a) Talleres	1		
b) Cursos (seminarios, diplomados)	1		
c) Congresos	1		
d) Simposios	1		
28. Cuenta con un programa de promoción de la salud para formación de promotoras y promotores de la salud entre:			
a) Estudiantes	1		
b) Docentes	1		
c) Trabajadores	1		
d) Salud mental			
e) Adicciones (sustancias, desorden alimentario, redes sociales, conductas riesgosas, relaciones destructivas y dependientes, etc.)			
f) Sustentabilidad ambiental			
g) Prevención de accidentes			
29. Cuenta con un programa de formación en "Habilidades para la vida" dirigido a docentes y estudiantes.	1		
30. 80% o más de los estudiantes que participan en actividades artísticas y/o deportivas, y/o de vinculación entre la universidad y la sociedad.	1		
31. Cuenta con programas de promoción e inclusión cultural.	1		
SUBTOTAL	12	25.066	

La forma en la que se organiza, la importancia que da al enfoque a largo plazo y al desarrollo de políticas orientadas a la salud, es fundamental para que se cumpla el propósito de ser una UNIVERSIDAD PROMOTORA DE LA SALUD

Que cuente con un área específica responsable de la ejecución de las políticas de salud y que cuente con un presupuesto constata la relevancia del tema dentro de las políticas institucionales

Para calificar el numeral como cumplido, es importante que la institución cuente con registros documentales, el formato de las evidencias las define la institución evaluada.

4. CRITERIOS DE PROCESOS COLEGIADOS DE GOBIERNO:

CUMPLE = 1

NO CUMPLE = 0

	CUMPLE	CALIFICACIÓN	OBSERV.
32. Cuenta con normativas y políticas institucionales para propiciar una cultura universitaria y un ambiente favorable a la salud.	1		
33. Los documentos de visión misión y valores de la Universidad hace referencia al marco ideológico de las Universidades Promotoras de la Salud.	1		
34. Cuenta con un área de coordinación o que lidera el concepto y las acciones relativas al movimiento de Universidades Promotoras de Salud	1		
a) La educación para la salud y desarrollo de competencias	1		
d) Participación social en salud	1		
c) Entornos favorables a la salud	1		
35. Cuenta con presupuesto del Plan Operativo Anual (POA) de la Institución, destinado a las acciones necesarias para la promoción de la salud.	1		
36. Han realizado, acciones de modificación de la infraestructura y reingeniería en beneficio de la salud en las instalaciones universitarias	1		
SUBTOTAL	8	9.2	

5. CRITERIOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Se trata de constatar la habilidad de la organización para establecer vínculos de colaboración y trabajo con objetivos comunes

Los últimos 3 criterios representa un enfoque intersectorial y de participación social, mucho más orientado a lo que se busca. Durante la visita aplicar especial atención a éstos numerales

Para calificar el numeral como cumplido, es importante que la institución cuente con registros documentales, el formato de las evidencias las define la institución evaluada.




CUMPLE = 1

NO CUMPLE = 0

	CUMPLE	CALIFICACIÓN	OBSERV.
37. Cuenta con un diagnóstico de salud de los estudiantes.	1		
38. Cuenta con un diagnóstico de salud del personal.	1		
39. Cuenta con un comité de promoción de salud conformado por representantes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, etc.)	1		
40. Realizan análisis de las necesidades de salud de la comunidad universitaria	1		
41. Realizan acciones de abogacía en salud	1		
42. Llevan a cabo iniciativas intersectoriales universitarias en beneficio de la salud	1		
43. Cuenta con un convenio con el sector salud para el apoyo en las acciones de Promoción de la Salud.	1		
a) IMSS			
b) ISSSTE			
c) otros			
44. Cuenta con acuerdos, bases de colaboración o convenios para promover la salud con otras instituciones académicas, gubernamentales y de la sociedad civil.	1		
45. Desarrollan acciones con alcance familiar y comunitario	1		
46. Cuenta con políticas o bien han impulsado su creación y aprobación para el mejoramiento de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general	1		
SUBTOTAL	10	20	
TOTAL		100	

En este apartado se pueden hacer anotaciones sobre los resultados u observaciones que apoyen el seguimiento para posteriores visitas, algún acuerdo o compromiso que quede entre el evaluador y el evaluado.

Podrían incluso identificar puntos de mejora, en ambas sentidos, que retroalimente el proceso de validación

  **CÉDULA DE EVALUACIÓN** 

OBSERVACIONES

EVALUADO **EVALUADOR**

Firma : _____ Firma : _____
Nombre : _____ Nombre : _____
Cargo : _____ Cargo : _____

_____ Fecha



¿En dónde puedo obtener la cédula para la validación?

Ya se encuentra disponible en la Red de Comunicación Colaborativa y puede llenarse directamente en la plataforma, pero también puede imprimirse como cualquiera de los formatos incluidos en los módulos del Programa de Promoción de la Salud y Determinantes Sociales

¿En dónde debo registrar el resultado de la validación, dar seguimiento a las visitas realizadas y finalmente la constancia de validación?

En la Red de Comunicación Colaborativa, (RCC), en el módulo de Universidad Promotoras de la Salud, para ello se debe contar con una clave que cuente con el atributo específico para ingresar, registrar y revisar información según sea el caso.

¿Existe un indicador para registrar el número de universidades promotoras de la salud validadas en Siaffaspe o en CAMEX?

No, dado que se trata de un proceso voluntario, sería muy difícil establecer una meta anual. Hay que tomar en cuenta además que el número de instituciones de educación superior es mucho menor que el de escuelas primarias, secundarias y preparatorias que se encuentran incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.

¿Debo registrarlo en SIS/SINBA, sumado al número de escuelas validadas con la NOM009?

No, por el momento no existe un espacio específico dentro de SIS/SINBA para registrarlo. No, debe sumarse a escuelas validadas como promotoras de la salud, porque es un proceso completamente distinto que se encuentra dirigido a un sector educativo muy diferente, incluirlo en esta cantidad, aunque fuera un número pequeño, da una idea equivocada del progreso del indicador “escuelas validadas”

¿Se tendrá un presupuesto específico para tender la validación de Universidades Promotoras de la Salud?

No, porque, por una parte, como se mencionó anteriormente, se trata de un proceso voluntario, sería muy difícil establecer una meta anual, además de que el número de instituciones de educación superior es mucho menor que el de escuelas primarias, secundarias y preparatorias. Por otra, el acompañamiento que se requiere por la naturaleza de este tipo de instituciones educativas, es de menor *intensidad* que el requerido para aquellas de educación primaria, secundaria y media superior, debido a que cuentan con los recursos amplios para lograr el avance en los criterios establecidos para su validación

